

ANEXO II

MODELO DE ACTA DE COMPROBACIÓN DEL ARQUEO DE CAJA.

En el día de la fecha, realizada la comprobación del arqueo de caja-efectivo de la Habilitación de _____, con código HATxxxxxx, se constata lo siguiente:

Existencias en efectivo según la contabilidad del SIHABIL.	-----EUROS
Existencias reales según recuento del arqueo.	-----EUROS
Diferencia.	-----EUROS

Si diferencia = cero, la comprobación del arqueo es CONFORME.

Si diferencia ≠ cero, la comprobación del arqueo es NO CONFORME.

INCIDENCIAS.

En _____, a de de 200__.

POR LA INTERVENCIÓN. TITULAR O SUPLENTE DE LA HABILITACIÓN.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

532 *Dirección General de Comercio.- Resolución de 24 de abril de 2006, por la que se hace pública la nueva composición de la vocalía segunda, de la Junta Electoral de Fuerteventura.*

Mediante Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Comercio, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 59, de 24 de marzo de 2006, se hizo pública la composición de las Juntas Electorales de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dentro del proceso electoral para la renovación y constitución de sus Órganos de Gobierno, convocado mediante Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecno-

logías, de 23 de febrero de 2006 (B.O.C. nº 43, de 2.3.06).

Celebrado sorteo el día 24 de abril de 2006, por la Comisión Paritaria de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Fuerteventura, conforme al artículo 18.4 del Real Decreto 816/1990, de 22 de junio, por el que se modifica el capítulo III del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, que regula su sistema electoral, para cubrir la vacante existente en la vocalía segunda de dicha Junta y en cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo del apartado tercero, punto 3 de la Orden de 23 de febrero de 2006, se hace pública la nueva composición de la vocalía segunda, de la Junta Electoral de Fuerteventura, quedando de la siguiente forma:

Vocal 2º.- Patacabra, S.L. (D. Antonio Morales Rodríguez).

Suplente 1º.- Orlafue, S.L. (D. Pedro de la Fuente Sebastián).

Suplente 2º.- Vivienda Maxorata, S.L. (D. Óscar Luján González).

Suplente 3º.- Tinguaro, S.L. (D. Francisco Gómez Ojeda).

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2006.- El Director General de Comercio, Arturo Cabrera González.

IV. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

1411 *Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación-Área de Puertos.- Anuncio de 23 de marzo de 2006, por el que se notifica a los titulares, armadores, consignatarios o navieros de las embarcaciones Aridane y Uforia, sitas en el Puerto de Playa Santiago, Alajeró (La Gomera), la incoación del expediente de declaración de abandono.*

Anuncio de fecha 23 de marzo de 2006, por el que se notifica a los titulares, armadores, consignatarios o navieros de las embarcaciones Aridane y Uforia, sitas en el Puerto de Playa Santiago, Alajeró (La Gomera), la incoación del expediente de declaración de abandono, dándoles el trámite de vista del expediente y audiencia por el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2006.- El Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación (p.d. de 17.2.05), el Jefe del Área de Puertos, José Manuel Molina Abbad.

Consejería de Presidencia y Justicia

1412 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 18 de abril de 2006, por el que se hace público el requerimiento efectuado a la representación del Aparthotel Atalaya Court, de Urbanización Torviscas, Adeje, sobre su intención de mantener vigente la autorización de instalación de una sala de máquinas tipo "A" en dicho complejo hotelero.*

De conformidad con lo previsto en el artº. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del requerimiento efectuado a la representación del Aparthotel Atalaya Court, de Urbanización Torviscas, Adeje, al haber sido devuelto el mismo, por el servicio ordinario de Correos, siendo del siguiente tenor literal:

“En relación con la visita efectuada por el Servicio de Inspección del Juego y una vez comprobado que no se ha llevado a cabo la renovación de la autorización de instalación de una sala de máquinas de tipo "A" en el Aparthotel Atalaya Court, sito en la calle Cataluña, 4, Urbanización Torviscas, del término municipal de Adeje, se le requiere para que en el plazo de diez días, ponga de manifiesto su intención de renovación o extinción de la autorización de instalación de la sala de máquinas de referencia, mediante solicitud dirigida a estas dependencias.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos.”

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2006.- La Directora General de Administración Territorial y Gobernación, Victoria González Ares.

Consejería de Economía y Hacienda

1413 *Intervención General.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de abril de 2006, sobre notificación de fecha de inicio de control financiero a la entidad Digital Media La Isla Producciones, Sociedad Limitada Laboral.*